Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

USHUAIA, 11 NOV 2021

VISTO el Expediente MECCyT –E-71490-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una Productora Cultural destinada a llevar adelante la producción, logística y acompañamiento de los artistas que participaran en "XXI Feria del libro" organizada por la Editora Cultural y la Secretaria de Cultura" en la ciudad de Rio Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 26/21.

Que en orden N° 10 obra la autorización de la Secretaria Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 23/21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo específico Editora Cultural- Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 Raf 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 23/21 referente a la contratación de una Productora Cultural destinada a llevar adelante la producción, logística y acompañamiento de los artistas que participaran de la Feria del Libro "XXI feria del libro" organizada por la Editora Cultural y la Secretaria de Cultura" en la ciudad de Rio Grande, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18, de la Ley Provincial N° 1015.Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. –Imputar el gasto a la U.G.G. 7085UG- U.G.C. 7018UC clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín de la Provincia, y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 138 /21

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71490- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 09/11/21**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 17/11/2021 14:30**

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	servicio de producción, logística y acompañamiento de artistas en la XXI Feria del Libro en la Ciudad de RIO GRANDE. A LLEVARSE A CABO EN LAS SIGUIENTES FECHAS : *10/12/2021 -(Inauguración) - 5 presentaciones de libros - Participantes: -autores de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande: -Un músico y un escritor de Ushuaia y un músico y un escritor de Río Grande. Requerimiento: -traslados, refrigerios -traslados, asistencia, refrigerios, pantalla led para transmisión en el lugar en vivo- *11/12/2021 - ACTIVIDAD: -2 talleres presenciales -15 presentaciones de libros -2 narraciones orales -5 charlas transmitidas en vivo -1 obra de teatro PARTICIPANTES: - a cargo de un tallerista de Ushuaia y otro de Río Grande. -autores de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande -1 narrador de Ushuaia y 1 narrador de Río Grande. -autores regionales y nacionales -1 actor de Ushuaia. Requerimientos: Traslado, asistencia y Refrigerio . pantalla LED , elementos de escenografía. *12/12/20211 ACTIVIDAD: -2 talleres presenciales -15 presentaciones de libros -2 narraciones orales -5 charlas transmitidas en vivo -1 obra de teatro PARTICIPANTES: - a cargo de un tallerista de Ushuaia y otro de Río Grande -autores de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande -1 narrador de Ushuaia y 1 narrador de Río Grande -autores	1.00		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71490- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 09/11/21**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 17/11/2021 14:30**

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	regionales y nacionales -1 actor de Ushuaia. REQUERIMIENTO: -traslados, asistencia, refrigerio, pantalla Led, elementos de escenografía. ***Las fecha podran ser modificada de acuerdo a las posibilidades de producción, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _ _ _ _ _)

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71490- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 09/11/21**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 17/11/2021 14:30**

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial 674/11 art.34 apartado 96
Plazo de Entrega:	10, 11 y 12 de diciembre 2021 - en la ciudad de Rio Grande (sujeto a modificaciones)
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, articulo 34, del Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Centro Cultural YAGANES - AV. M. BELGRANO 319 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17-11-2021 14:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	GOBERNADOR PAZ 836-POLO CREATIVO o correos oficiales (editoracultural@tdf.edu.ar o projas@tdf.edu.ar)
Domicilio de apertura de ofertas:	GOBERNADOR PAZ 836-POLO CREATIVO
Vigencia del Contrato:	10, 11 Y 12 de Diciembre de 2021 (sujeto a Modificaciones)
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología